



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código de Documento
CON18I0000

Código de Expediente
CON/2024/12

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2H4A2X272H5H555P00AQ

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GANADERÍA

Visto el expediente de referencia, relativo a la adjudicación de contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la instalación de bar del recinto municipal del Mercado de Ganados de La Pola con motivo de la próxima celebración del concurso de ganado "Puerta de Asturias" y de la feria de ganado "Feria del Rosario", que tendrán lugar los días 11 y 12 de octubre de 2024, respectivamente.

Visto el informe emitido por la Secretaría General en fecha 23/08/2024, relativo a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la instalación de bar del recinto municipal del Mercado de Ganados de La Pola con motivo de la próxima celebración del concurso de ganado "Puerta de Asturias" y de la feria de ganado "Feria del Rosario", que tendrán lugar los días 11 y 12 de octubre de 2024, respectivamente, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación (mejor precio) y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Redáctense los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Emitase, en su caso, por la Intervención Municipal informe de fiscalización previa, a los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017 antedicha, e informe jurídico por parte de la Secretaría General.

CUARTO.- Dese cuenta de todo lo actuado a esta alcaldía para resolver lo que proceda.

EL CONCEJAL DELEGADO
(P.D.F. Decreto 843/2023, de 23 de junio)